



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 43/13, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de D. Guillermo Sainz de la Maza Sainz-Maza solicitando licencia ambiental para 14,05 UGM, cuatro vacunos de más de 2 años y tres vacunos de menos de 2 años, diez ovejas y un semental que se desarrollará en la referencia catastral 0381905VN5608S0001ZL del núcleo urbano de la población de Herrera de Redondo, y según lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente en horario de oficina de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Sotoscueva, a 20 de junio de 2013.

El Alcalde,
José Luis Azcona del Hoyo